



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001772 08.04.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$154.290.- (ciento cincuenta y cuatro mil, doscientos noventa pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos al señor MARIO MAZZARELLI ONETO, de nacionalidad chilena, RUN por su participación en reunión con productores del Vino Pajarete para coordinar actividades del proyecto en la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, Región de Atacama - Chile, los días 13 al 15 de marzo del 2019, en el marco de Proyecto GORE FIC 30486118, que dirige la Dra. Angélica Ganga Muñoz.

2. El gasto de \$154.290.- (ciento cincuenta y cuatro mil, doscientos noventa pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68738-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1144.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/JPC

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central